

REQUISITOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO

1. Adelantar el proceso de inscripción, mediante el diligenciamiento del formulario correspondiente y el pago del valor de la misma.
2. Acreditar la calidad de profesional mediante tarjeta profesional o acta de grado expedida por un centro de educación superior debidamente aprobado por la autoridad legal competente en las áreas de derecho, administración de empresas, profesionales en gobierno, finanzas y relaciones internacionales, economistas y las demás áreas afines.
3. Aprobar la entrevista. En la entrevista se evalúan los objetivos del aspirante en cuanto a su desarrollo profesional y la utilidad que el programa representa para el logro de dichos objetivos. Así mismo, se busca determinar el grado de interés del estudiante por las áreas de Derecho Constitucional y administrativo, la disponibilidad de tiempo del estudiante para realizar actividades académicas relacionadas con el programa adicionales a las clases impartidas por la universidad, su compromiso tanto con la Universidad como con el programa, su nivel académico durante el pregrado o su desempeño en otros estudios de especialización. La decisión de la admisión se basa en las habilidades profesionales y en las competencias relacionadas con el área de estudio que el estudiante haya desarrollado y que se constituyan en potenciales aportes al grupo o promoción conformada.